

DISPOSICION SAA N° 033-9 20

LUJAN, 25 AGO 1989

VISTO: La presentación efectuada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Administración; y

CONSIDERANDO: Que la asignatura "Microeconomía" (2056) dictada en el VIII cuatrimestre es equivalente en el Plan de Estudios modificado a la asignatura "Economía II" (2068), dictada en el VI cuatrimestre.

Que en el nuevo Plan "Economía II" (2068) es correlativa de / "Geografía Económica y Recursos Regionales" (2051).

Que por Resolución CS. N° 033/89, tendrá vigencia a partir de 1989 una nueva correlatividad para las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Que el Coordinador de la Carrera de Licenciatura en Administración considera necesario acceder a lo solicitado.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS

D I S P O N E

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR por única vez en el segundo cuatrimestre de / 1989 el cursado simultáneo de las asignaturas "Economía II" y "Geografía Económica y Recursos Regionales".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General Técnica y a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Administración; cumplido, archívese.

| |
|-------------|
| U. N. I. U. |
| <i>Jul</i> |
| |
| |

Aguirre
Prof. Dr. JOSE MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

TOMEN CONOCIMIENTO y DEMAS EFECTOS, LAS DIRECCIONES DE CONTROL y SERVICIOS ACADEMICOS.

U. N. I. U., 28-8-89

Ag